

La seguridad del paciente es tarea de todos

Patient safety is everyone's job

Víctor Hugo Ortiz Montalvo, María Jimena Arciga Ornelas

Facultad de Salud Pública y Enfermería, UMSNH, Morelia Mich., México.
Contacto: victorhugoortizmontalvo@gmail.com

Resumen. La seguridad del paciente es una disciplina médica que tiene por objetivo prevenir en la medida de lo posible daños innecesarios a la salud de los pacientes durante la prestación de servicios de salud. Para lograr el objetivo anterior, es necesaria la participación conjunta a través del trabajo en equipo de todos los actores involucrados directa e indirectamente en la atención ambulatoria y hospitalaria que se brinda en los diferentes niveles de atención en salud. Fomentando siempre la participación activa de los pacientes en la atención que reciben e involucrando a sus familiares para lograr sistemas de salud seguros, dignos, con calidad, calidez y sobre todo resolutivos a las necesidades y problemáticas de los pacientes.

Palabras clave. Participación, trabajo en equipo, seguridad del paciente.

Abstract. Patient safety is a medical discipline that aims to prevent, as far as possible, unnecessary harm to patients' health during the provision of health services. To achieve the above objective, joint participation through teamwork of all actors involved directly and indirectly in outpatient and hospital care at different levels of health care is necessary. Always encouraging the active participation of patients in the care they receive and involving their families to achieve safe, dignified health systems, with quality, warmth and, above all, responsive to the needs and problems of patients.

Keywords. Participation, teamwork, patient safety.



Figura 1. De manera anual, el 17 de septiembre se celebra el día mundial de la Seguridad del Paciente. Autor: (OPS, 2023). Tomada de: <https://who.canto.global/v/WPSD23/smartalbum/>

Introducción

La seguridad del paciente nace como respuesta al constante incremento de los diversos factores que pueden generar daño a la salud de los pacientes durante la prestación de servicios de salud en los establecimientos ambulatorios (servicios de salud que no brindan hospitalización al paciente) y hospitalarios. Los principales factores que amenazan la seguridad del paciente en las instituciones de salud son los siguientes: desastres naturales, fenómenos relacionados con el cambio climático, errores humanos en la práctica clínica, excesiva carga laboral, prácticas deficientes del lavado de manos, falta de programas de capacitación al personal de salud, errores de comunicación, poca participación de pacientes y familiares en la atención clínica que reciben, presupuestos deficientes en el sistema de salud y la ausencia de políticas públicas en materia de seguridad al paciente.

A nivel mundial, la atención sanitaria insegura daña la salud de 1 de cada 10 pacientes y anualmente, más de 3 millones de personas fallecen como consecuencia de ello. En México “el 2% de los pacientes hospitalizados muere y el 8% sufre algún daño, a causa de eventos adversos relacionados con la seguridad del paciente” (DOF, 2017). Las principales

causas de daños a la salud de los pacientes durante la prestación de servicios de salud son las siguientes: errores humanos en la administración de medicamentos, errores diagnósticos, caídas hospitalarias, prácticas de inyecciones poco seguras, cirugías poco seguras, realizar procedimientos médico quirúrgicos al paciente equivocado y adquirir alguna infección durante la atención clínica que se brinda en algún centro de salud u hospital.

Desarrollo

La atención clínica insegura causa problemas económicos, sociales y de salud para los pacientes afectados y sus familias. Después de ocurrir un daño por un procedimiento clínico inseguro, aumentan los gastos médicos para las familias de los pacientes afectados porque se prolongan las hospitalizaciones y se incrementan los tratamientos por secuelas físicas o psicológicas. Las principales consecuencias sociales asociadas a prácticas clínicas poco seguras, se mencionan a continuación: disminución de la productividad laboral, mayores incapacidades laborales, ausentismo laboral, desempleo, abandono escolar y hogares incompletos por la pérdida de un ser querido a causa de errores humanos en la atención clínica que pudieron ser prevenibles en la mayoría de los casos.

Con la finalidad de garantizar servicios de salud seguros, nace el PLAN DE

ACCIÓN MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE 2021-2030 Hacia la eliminación de los daños evitables en la atención de salud, el cual tiene por objetivo: “lograr en todo el mundo la máxima reducción posible de los daños evitables debidos a una atención de salud poco segura” (OMS, 2022).

En México las políticas públicas de seguridad al paciente son responsabilidad de la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE). Con la finalidad de alcanzar la seguridad y calidad en los servicios de salud, el 8 de septiembre de 2017, se publica en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se declara obligatorio para todos los miembros del Sistema Nacional de Salud, la implementación de las 8 acciones esenciales de seguridad del paciente, que se mencionan a continuación: identificación correcta de los pacientes, comunicación efectiva, seguridad en el proceso de medicación, seguridad en los procedimientos, reducción del riesgo de infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), reducción del riesgo de daño al paciente por causa de caídas, prevención, notificación, registro y análisis de eventos adversos (lesiones causadas por complicaciones médicas que no pertenecen a la historia natural de la enfermedad) y la cultura de seguridad del paciente (DOF, 2023).

Además de las acciones anteriores, el Sistema Nacional de Salud de nuestro país dispone del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), para verificar que los establecimientos de atención médica en sus diferentes niveles de atención cumplan con los máximos parámetros de calidad y seguridad durante la prestación de servicios de salud (CSG, 2023).

Las estrategias anteriores de seguridad al paciente, se fortalecen con la implementación del programa hospital seguro, que tiene por objetivo salvaguardar la integridad de los pacientes hospitalizados en situaciones donde está en riesgo su vida por amenazas sociales, naturales o antropogénicas (desastres naturales, fenómenos relacionados al cambio climático, conflictos bélicos o problemas sociales de gran magnitud), además de garantizar el funcionamiento de los

hospitales a su máxima capacidad durante y después de las amenazas anteriormente mencionadas (DGCES, 2016).

Para brindar servicios de salud libres de riesgos, errores y daños a los pacientes que reciben atención clínica, es necesaria la participación de todos los involucrados en la prestación de servicios de salud. A continuación, se menciona cómo pueden contribuir los involucrados.

Gobiernos. El gobierno federal y los gobiernos estatales son responsables de garantizar a la población servicios de salud accesibles, universales, dignos, seguros, con calidad y calidez. Los gobiernos participan en las tareas de seguridad al paciente a través del financiamiento público que le otorgan al Sistema de Salud de México.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), recomienda a los países de la Región de las Américas destinar un gasto público en salud igual o mayor al 6% de su producto interno bruto (PIB), (OPS, 2018). El presupuesto anterior, además de ampliar la cobertura en salud, permite que los establecimientos de atención médica cuenten con infraestructura segura, personal de salud capacitado, mejores prácticas médicas, mayor investigación de los daños asociados a la atención de la salud, abasto suficiente de medicamentos, insumos necesarios y tecnologías suficientes para mejorar los sistemas de información sanitaria y vigilancia epidemiológica.

Pacientes. Todos los pacientes que reciben atención sanitaria de manera ambulatoria u hospitalaria pueden participar en su propia seguridad a través de las siguientes acciones: tener una higiene correcta de manos en los momentos oportunos, mantener una comunicación efectiva con todo el equipo de los establecimientos de salud, apegarse a las indicaciones terapéuticas de los tratamientos, evitar la automedicación (tomar medicamentos sin indicación médica), cumplir con los protocolos de prevención de caídas y participar en la toma de decisiones por medio de la identificación, notificación y seguimiento de las causas más habituales de daños asociados a la prestación de servicios de salud.



Figura 2. La participación de los pacientes en la atención médica que reciben es clave para la reducción de daños. Autor: (OMS, 2019).

Tomada de: <https://www.who.int/es/campaigns/world-patient-safety-day/2019/campaign-materials>

Profesionales de la salud. Para alcanzar la calidad y seguridad en los servicios de salud, es necesario que los profesionales de la salud se mantengan en constante capacitación para tener conocimientos actualizados que les permitan ejercer su profesión bajo el principio de la evidencia científica.

Por ello, resulta fundamental fortalecer la formación de recursos humanos mediante programas que incluyan la impartición de cursos, talleres, seminarios, diplomados y actividades académicas enfocadas a cumplir en la práctica clínica con los mayores estándares de seguridad al paciente.

Familiares. Los familiares de los pacientes son fundamentales en la prevención de daños asociados a la atención de la salud, ya que se involucran directamente en los cuidados de sus familiares al momento de acompañar el cumplimiento de los planes terapéuticos, establecer comunicación con el personal de salud, apoyar a los pacientes en los procesos de alimentación e higiene personal y en el caso de los pacientes pediátricos, adultos mayores y personas con discapacidad son los familiares los encargados de asistirlos y vigilar que cumplan adecuadamente con las indicaciones de las recetas médicas.

Conclusión

Está científicamente comprobado que se obtienen mejores resultados en la seguridad al paciente cuando hay coordinación entre los equipos de salud, pacientes, familiares de los pacientes, autoridades gubernamentales y sociedad en general. El objetivo prioritario de la seguridad al paciente es identificar áreas de oportunidad de mejora en los servicios de salud para reducir en la medida de lo posible daños asociados a la atención del paciente y así evitar gastos en salud por atención sanitaria insegura. Por lo anterior, resulta fundamental ejercer las profesiones del área de la salud bajo el principio de la evidencia científica, destinar mayor presupuesto a las tareas relacionadas con la seguridad del paciente y fomentar entornos en los que el paciente participe activamente en los cuidados que recibe para alcanzar una cultura de seguridad sólida y efectiva.

Referencias

CSG. Consejo de Salubridad General (2023). Modelo Único de Evaluación de la Calidad MUEC. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/920135/MODELO_UNICO_DE_EVALUACION_DE_LA_CALIDAD_V.30-06-2023.pdf

DOF. Diario Oficial de la Federación (2017). Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496728&fecha=08/09/2017#gsc.tab=0

DOF. Diario Oficial de la Federación (2023). Acuerdo que modifica el Anexo Único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente, publicado el 8 de septiembre de 2017. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692439&fecha=16/06/2023#gsc.tab=0

DGCES. Dirección General de Calidad y Educación en Salud (2016). Programa Hospital Seguro. <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-hospital-seguro-21869>

OMS. Organización Mundial de la Salud (2019). Materiales promocionales. <https://www.who.int/es/campaigns/world-patient-safety-day/2019/campaign-materials>

OMS. Organización Mundial de la Salud (2020). Día Mundial de la Seguridad del Paciente 17 de septiembre de 2020. <https://www.who.int/es/campaigns/world-patient-safety-day/2020>

OMS. Organización Mundial de la Salud (2022). Plan de acción mundial para la seguridad del paciente 2021-2030: Hacia la eliminación de los daños evitables en la atención de salud. Organización Mundial de la Salud. <file:///C:/Users/Salud/Downloads/9789240062504-spa.pdf>

OMS. Organización Mundial de la Salud (2023). Seguridad del paciente. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>

OMS. Organización Mundial de la Salud (2023). Día Mundial de la Seguridad del Paciente 2023: Involucrar a los pacientes en la seguridad del paciente. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2023/09/17/default-calendar/world-patient-safety-day-2023—engaging-patients-for-patient-safety>

OPS. Organización Panamericana de la Salud (2018). ESPACIO FISCAL PARA LA SALUD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Organización Panamericana de la Salud. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34947/9789275320006_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OPS. Organización Panamericana de la Salud (2023). Día Mundial de la Seguridad del Paciente 2023: Involucrar a los pacientes en la seguridad del paciente. <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-seguridad-paciente-2023-involucrar-pacientes-seguridad-paciente>

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020). The economics of patient safety: from analysis to action. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.